% 0343 4930069 / 096 - Int. 111 ⊠ municipalidad@hasenkamp.gob.ar Municipalidad de Hasenkamp 🕅 🕅 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134) Entre Ríos - República Argentina

DECRETO N°50/2023

Hasenkamp, 03 de mayo de 2023.-

VISTO:

La necesidad de actualizar las asignaciones familiares para los empleados municipales .-

Y CONSIDERANDO:

Que la Provincia tiene establecidos nuevos montos de las Asignaciones Familiares a favor de los funcionarios, empleados y agentes que se desempeñan en cualquiera de los poderes del Estado Provincial, sus reparticiones u organismos descentralizados o autárquicos;

Que es necesario actualizar estas asignaciones para los empleados municipales .-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1°) Establécese a partir del 1° de mayo de 2023, los montos de las asignaciones familiares Ley Nº 5.729 y sus modificatorias, correspondientes a las prestaciones de Asignación Prenatal, Asignación por hijo, Asignación por hijo con capacidades diferentes, Asignación por nacimiento, Asignación por adopción y asignación por Matrimonio, en los valores que a continuación se detallan.-



Monto Mayo 2023:

ASIGNACION POR PRE-NATAL Y POR HIJO

Tramo	Desde	hasta	Monto	
Tramo I		67.681.00		9.795
Tramo II	67.681.00	83.437.00		6.606
Tramo III	83.437.00	176.168.00		3.994
Tramo IV	176.168.00			2.059

ASIGNACION POR HIJO CON CAPACIDADES DIFERENTES

Tramo	Desde	Hasta	Monto
Tramo I		67.681.00	31.900
Tramo II	67.681.00	83.437.00	22.565
Tramo III	83.437.00		14.242

ASIGNACION POR NACIMIENTO

Tramo	Desde	Hasta	Monto
Tramo I		67.681.00	11.418
Tramo II	67.681.00	83.437.00	6.996

ASIGNACION POR ADOPCION

	Monto	Hasta	sde	Desde	Tramo
8.283	6	67.681.00	34		Tramo I
6.136	4	83.437.00	67.681.00		Tramo II
	4	83.437.00	67.681.00		Tramo II

ASIGNACION POR MATRIMONIO

1.00 17.098
1.00







Art. 2°) Impútese el gasto resultante a la partida Personal de acuerdo a la función que cumple cada agente.-

Art. 3°) Registrese, publiquese, archivese.-

Manuel E. Landra Secretario de Gobierno

Hernán E.Kisser Presidente Municipal